



Tus derechos bajo la Ley de No Sorpresas

Protección contra facturas médicas inesperadas

Tu tienes derechos y protecciones importantes cuando recibes facturas médicas inesperadas. La ley federal obliga a los proveedores y centros de atención médica que te informen sobre tus derechos.

Tus derechos y protecciones:

- **Protección contra facturas inesperadas:** Cuando recibes atención de emergencia o eres atendido por un proveedor que no pertenece a la red, en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, tú estás protegido contra facturas inesperadas o el cobro de saldo pendiente.
- **Servicios de emergencia:** Si tienes una condición médica de urgencia y recibes servicios de emergencia de un proveedor o centro que no pertenecen a la red de proveedores, el cobro máximo que te pueden aplicar es el correspondiente a los costos compartidos de la red de tu plan, que son el copago o coaseguro. No pueden facturarte cobros adicionales por estos servicios de emergencia.
- **Ciertos servicios que no son de emergencia:** Cuando recibes servicios en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, algunos proveedores allí pueden estar fuera de la red. En estos casos, lo máximo que pueden cobrar esos proveedores, es la cantidad que corresponde a los costos compartidos según tu plan dentro de la red.
- **Derecho a renunciar a las protecciones:** Puedes decidir renunciar a tu protección contra el saldo pendiente para ciertos servicios, pero nunca estás obligado a renunciar a tus protecciones. Es posible que te pidan autorización para recibir el saldo pendiente antes de recibir la atención.

Estimación de buena fe para pacientes sin seguro médico

Cuando recibes una Estimación de Buena Fe, tienes el derecho de recibir el costo total esperado por cualquier servicio o procedimiento no urgente. Esto te protege de facturas inesperadas. Si recibes una factura por al menos \$ 400.00 más alta que tu Estimación de Buena fe, puedes impugnarla.

- Esta protección no aplica, si eliges recibir servicios de proveedores que no están en la red, a través de un consentimiento por escrito y renunciando a tus protecciones.
- Tienes derecho de recibir un aviso acerca de estas protecciones en el idioma de tu preferencia, si está disponible.
- Para cualesquiera preguntas o dudas sobre tus derechos, contacta a tu plan de salud o consulta el sitio web oficial de la Ley Federal de No Sorpresas en cms.gov/nosurprises o llama al **1 (800)-985-3059**.

¿Preguntas sobre tu factura?

Jennifer Kindt (Leino)

Directora de Gestión del Ciclo de Ingresos
Outreach Community Health Centers
220 W. Capitol Dr, Milwaukee, WI 53212

Teléfono: **(414) 964-9018** | Fax: **(414) 727-6328**

Email: JenniferL@orchc-milw.org

Fecha de entrada en vigor: el 1 de enero de 2022: Esta notificación cumple con los requisitos federales, bajo la Ley de No Sorpresas y la Ley de Asignaciones Consolidadas de 2021. Para más información sobre tus derechos bajo la ley federal, visita cms.gov/nosurprises.